



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA

D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D.^a DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D.^a ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D.^a SAMIA ABDELKADER MAIMÓN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MUSTAFA AHMED
D.^a M.^a CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ M.^a RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintidós, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Es justificada la ausencia de la Sra. Miranda Dorado. Asimismo, no asiste la Sra. Cifuentes Cánovas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de octubre.

El Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.



2.- INTERPELACIONES.

2.1.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la celebración de la XVII edición de la Muestra de Cine Multicultural.

“Ceuta cuenta con un Consejero de Educación y Cultura, más preocupado por el fomento de culturas extranjeras, por encima de la propia de España. Así ha quedado demostrado en las numerosas subvenciones e iniciativas multiculturales de los últimos tres años, siguiendo a rajatabla los dictámenes de Juan Vivas.

En este mes de noviembre, se ha celebrado la XVII edición de la Muestra de Cine Multicultural, otro homenaje a una ciudad que pierde a pasos agigantados la entidad hispana en favor de otras. Dicha muestra se ha impulsado, además, a través de la Fundación Premio Convivencia, uno de los chiringuitos de Juan Vivas que más dinero ha hecho malgastar a los ceutíes.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuál ha sido el gasto que ha supuesto esta actividad y en qué se ha gastado?*
- ¿Se ha pagado a espectadores para que vayan a ver las películas?*
- ¿Algún miembro del Gobierno ha asistido a las proyecciones?*
- ¿Con qué criterio y con qué objetivo se han elegido las películas este año?*
- ¿Cuántas personas han asistido a ver cada película?*
- ¿Qué perfil de espectador es el que ha asistido a ver las películas?*
- ¿Es necesaria la organización de esta actividad?”*

2.2.- Interpelación presentada por D.ª M.ª del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita, relativa a diversas cuestiones sobre programas de alfabetización de adultos.

“El analfabetismo es caldo de cultivo para la pobreza y la marginación. El 8 de septiembre es el día internacional de la Alfabetización; los datos recogidos del año 2020 indican que Melilla lidera la lista con un 3,7 % de analfabetos, seguidas de Ceuta, con un 3,6 % y Murcia con un 2,7 %.

Este día es una fecha marcada en el calendario mundial para recordar la importancia de la alfabetización y los beneficios que trae a personas, comunidades y sociedades, en general. Saber más datos de este día y de las tasas de alfabetización de España, es otra forma de celebrar esta jornada internacional.

Existe la necesidad de intensificar colectivamente los esfuerzos para lograr reducir los porcentajes de personas sin alfabetizar, ya que, hoy en día, la alfabetización es un componente clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, señalados dentro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En sus inicios, los únicos criterios que se evaluaban en términos de alfabetización eran la cantidad de personas que sabían leer y escribir dentro del territorio nacional de cada país.





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Pero, desde el año 2017, se sumó a este recuento la alfabetización digital; o lo que es lo mismo la capacidad de las personas para entender y usar de forma beneficiosa las nuevas tecnologías e Internet.

En muchos países, con la llegada del coronavirus, los programas de alfabetización para adultos quedaron fuera de los planes educativos y en otros casos, la falta de recursos económicos ha ido propiciando mayores desigualdades a la hora de realizar clases de forma remota.

Las preguntas para responder por el Ejecutivo desde la Consejería competente serían las siguientes:

- ¿Qué porcentaje de alfabetización existe en nuestra ciudad según el INE?*
- ¿Continúan las listas de espera en los centros de enseñanza para adultos?*
- ¿Se ha planteado el Ejecutivo realizar algún estudio sobre la Enseñanza de la alfabetización y el aprendizaje durante y después de la crisis de la COVID-19”, centrándose especialmente en el papel de los docentes y la evolución de la lectoescritura en tiempos de crisis sanitaria mundial?*
- ¿Cuál es el objetivo del Gobierno de la Ciudad para disminuir el analfabetismo, tanto lingüístico como tecnológico, alto tan sencillo como ayudar a otros a adquirir una nueva habilidad?”*

2.3.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la existencia de una regulación específica de las colonias felinas de la ciudad.

“1. ¿Existe una regulación específica de las colonias felinas existentes en la Ciudad?

2. ¿Viene recogida esa regulación en el Reglamento 2/15, de 23 de marzo de tenencia, protección y bienestar de animales de animales de compañía de la Ciudad Autónoma de Ceuta?

3. En caso afirmativo, ¿se está aplicando este reglamento?

4. ¿Qué respuesta está dando el Gobierno de Ceuta a las diferentes plagas existentes en la Ciudad?”

2.4.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el cobro de horas extraordinarias durante el año 2019.

“1. ¿Qué respuesta se le ha dado al Tribunal de Cuentas en referencia al cobro de horas extras durante 2019?



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

2. *¿Qué sistema de control se ha aplicado para el cumplimiento efectivo de horas extras?*
3. *¿Qué medidas se van a adoptar a partir de las advertencias del tribunal de cuentas?”*

2.5.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la aprobación de los Presupuestos de la Ciudad.

“El artículo 73 del Reglamento de la Asamblea establece que el presupuesto “... habrá de contener toda la documentación que para los presupuestos de las entidades locales exige la Ley de Haciendas Locales y los plazos para su elaboración y aprobación será los recogidos en la citada Ley...”

El artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Cómo ha ocurrido a lo largo de toda la legislatura, el proyecto de presupuestos ya ha incumplido los plazos legales para su aprobación y además, no ha sido entregado a los grupos políticos a día de presentación de la presente interpelación hurtando la posibilidad de establecer un estudio y análisis de los mismos. Tampoco se ha convocado Pleno para su aprobación inicial, hurtando así a los grupos la posibilidad real de análisis y elaboración de enmiendas que se merecen los ceutíes tal y como dispone los artículos 73 y ss. del Reglamento de la Asamblea de Ceuta y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *A la hora de elaboración del Presupuesto, ¿se está cumpliendo con los plazos estipulados al no estar formado el presupuesto antes del 15 de octubre y con el resto del procedimiento conforme al Ordenamiento ¿Jurídico?*
- *¿Cuáles son las razones o motivos por los cuáles, año tras año se incumple el precepto del artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la hora de tener el presupuesto antes del 15 de octubre?*
- *¿Se traslada con anterioridad a determinados Grupos afines al Gobierno de la Ciudad los Presupuestos mientras que a los grupos opositores se les manda horas antes de la convocatoria de la Comisión con el consiguiente agravio comparativo?”*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

2.6.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a diversas cuestiones sobre el contrato del servicio público de limpieza viaria y de recogida de residuos domésticos de la ciudad.

“La gestión que se ha venido realizando por parte del Ejecutivo local en relación al contrato del servicio público de limpieza viaria y de recogida de residuos domésticos de la Ciudad Autónoma de Ceuta no ha estado exenta de polémica.

Un contrato cuya última noticia fue que, a través de ACEMSA, se había realizado un encargo a una empresa externa mediante un contrato menor para la elaboración de los pliegos que debían estar más que realizados, aprobados y licitados a la fecha en la que nos encontramos ya que siempre se ha sabido que el contrato vigente finalizaba en febrero de 2023.

Nuestro grupo municipal ha dado traslado de esta cuestión a esta sede plenaria en más de una ocasión obteniendo una respuesta por parte de la responsable del área ambigua. Aun así y teniendo en cuenta los plazos con los que cuenta esta Administración para contar con un nuevo contrato de limpieza en nuestra ciudad, nos vemos obligados a volver a dar traslado.

Por todo ello desde el MDyC queremos conocer:

¿En qué fase se encuentra la elaboración del nuevo pliego de condiciones?

¿Van a exigir el cumplimiento del vigente a la empresa adjudicataria o vamos a seguir trasladando las denuncias diarias de la ciudadanía?

¿Consideran que para la finalización del contrato vigente podrán cumplir los plazos para licitar y adjudicar el nuevo?

¿Quién se hará cargo de la limpieza a fecha de finalización del contrato?”

2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a diversas cuestiones sobre el Plan Estratégico elaborado por el Gobierno de la Nación para nuestra Ciudad.

“Durante todo este año, la agenda política de Ceuta ha venido marcada por el “famoso” Plan Estratégico que el Gobierno de la Nación estaba diseñando para nuestra Ciudad. Aquello se anunciaba como la panacea capaz de erradicar todos los males. A partir de este hito, Ceuta miraría el futuro plétórico de optimismo y esperanza. Se hicieron reuniones, nos pidieron propuestas, se abrió un proceso participativo, el Gobierno mantenía un contacto estrecho con el equipo redactor dando forma a este texto milagroso.

Por fin, y tras una considerable demora, el pasado mes de octubre el Consejo de ministros aprobó el Plan. Con ilusión, corrimos a dar lectura a tan definitivo documento. Buscamos la solución a la mejora de nuestro actual estatuto, pero no había nada; buscamos las medidas precisas para consolidar y normalizar nuestra condición europea, y no había nada; buscamos la fórmula propuesta para racionalizar la gestión del espacio transfronterizo, pero tampoco había nada sobre esta cuestión; buscamos el planteamiento de futuro sobre nuestro régimen



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

económico y fiscal especial, incluyendo el sistema de financiación, y tampoco había ni rastro de ello; buscamos las propuestas sobre la travesía del estrecho y, ahí sí, vimos que iban crear un grupo de trabajo. No es una broma.

Nos ha invadido la perplejidad. También con la reacción del Gobierno de la Ciudad. No entendemos cómo se puede hablar bien de un documento que no recoge ninguna de las cuestiones claves de la Ceuta del futuro. Ni desde la mayor de las lealtades posibles se puede entender una claudicación de esta magnitud. Por ello le instamos a que expliquen al Pleno:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la Ciudad del Plan Estratégico?

¿Qué le parece que no incluya ninguna de las cuestiones claves para el futuro de la Ciudad?

¿Piensa el Gobierno que nos debemos conformar con el contenido de este Plan?"

2.8.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a explicar en qué punto se encuentra el proyecto de creación de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual.

"1. ¿En qué punto se encuentra al proyecto de creación del centro de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en la Ciudad de Ceuta?

2. ¿Cuál es la ubicación en la que se instalará este "centro de crisis"?"

3. ¿Pueden garantizar el cumplimiento de los plazos y su puesta en marcha en el año 2023?"

2.9.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa diversas cuestiones sobre la cantidad que recibirá la Ciudad para reforzar la acogida y asilo de inmigrantes ilegales.

"Recientemente, tal y como ya va siendo habitual, conocimos a través de los medios de comunicación que, según parece nuestra ciudad recibirá alrededor de 10 millones de euros para reforzar la acogida y asilo de inmigrantes ilegales, además de que gran parte de esa cantidad será financiada por la Unión Europea.

Como ya es costumbre y se repite en varias ocasiones el Presidente la Ciudad Autónoma de Ceuta, Juan Vivas recibió en este caso y con todos los honores a la Secretaria de Estado de Migraciones, Isabel Castro.

Según las reuniones mantenidas entre ambos, esta cantidad de dinero "estarán destinados a cubrir los gastos derivados del salto de la valla de mayo de 2021, a la educación de los menores que se quedaron en la ciudad y a la adaptación de una nave como centro de primera acogida para crisis futuras".

En aras de la mayor transferencia a la que se debe el Gobierno de la ciudad, con respecto a sus ciudadanos, desde nuestra formación deseamos conocer la respuesta a una serie de



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

cuestiones formuladas en nuestra interpelación, ya que consideramos dicha información especialmente relevante para el conjunto de la ciudadanía.

*Es por ello que **interpelamos** al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:*

- ¿En qué consiste el proyecto que ha señalado la Secretaria de Estado de Migraciones para el que se destina algo más de 10 millones de euros?*
- ¿Qué gasto fue derivado de la invasión del pasado año 2021? De forma pormenorizada ¿Qué dinero se destinó a las diferentes partidas de gastos que tuvo como consecuencia la lamentable invasión que sufrimos los ciudadanos de Ceuta el pasado mes de mayo de 2021?*
- Según parece, tiene previsto o se prevé según la información recogida en un medio de comunicación local, que esta cantidad que procede, en gran medida, de la Unión Europea irá destinada a futuras crisis ¿Contempla el Gobierno del Partido Popular que se produzcan crisis similares como la invasión ocurrida el pasado año? ¿Qué medidas tiene el Gobierno de la ciudad para afrontar esas posibles crisis? ¿Qué piensa hacer el Gobierno del Partido Popular para proteger a los ciudadanos de Ceuta, en caso de que se produzcan hechos similares?”*

2.10.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa a explicar el estado en que se encuentra la sustitución de losetas con problemas de deslizamiento y mantenimiento de fachadas con peligro de desprendimiento.

“Sobre el estado en que se encuentra la sustitución de las losetas con problemas de deslizamiento, en la zona del Revellín-Calle Real y el estado de mantenimiento de las fachadas en peligro de desprendimiento, en particular el inmueble ocupado de la calle González de la Vega.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a diversas cuestiones sobre construcción de viviendas de protección pública.

“La inexistente política de vivienda del Gobierno de la Ciudad es una de las causas de la terrible desigualdad que asola a nuestra Ciudad. Es imposible tener un proyecto de vida sin contar con una vivienda. Y es imposible tener acceso a ella si no se disponen de los ingresos necesarios y los precios de alquiler y compra están desbordados. No olvidemos que el 40% de la población vive con ingresos que están por debajo de lo que se considera el umbral de la pobreza. ¿Cómo puede este inmenso colectivo acceder a una vivienda con los abusivos precios que impone el mercado en esta Ciudad? Sin vivienda no hay proyecto de vida en común. Sin proyecto no hay confianza. Sin confianza no hay convivencia. Sin convivencia no queda nada.

Solucionar el problema de la vivienda debería ser la prioridad en esta Ciudad. Y, sin embargo, nos encontramos justo con la situación contraria. El Gobierno de la Ciudad lleva años sin



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

construir ni una sola vivienda pública. El Gobierno de la Nación lo hace a un ritmo tal que necesitaríamos más de un siglo para resolver esta cuestión.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Piensan incluir alguna partida en los Presupuestos de la Ciudad para 2023 destinada a construir viviendas de protección pública?

¿Qué acuerdos en materia de vivienda tienen con el Gobierno de la Nación? ¿Existe algo planificado a corto plazo?

¿Tienen conocimiento de los planes del Gobierno de la Nación para la cesión (o venta) del suelo ocioso del ministerio de defensa que se ha presentado como el “gran logro” del Plan Estratégico? ¿Ha desvelado la ministra sus planes en su reciente visita? ¿Cómo piensa el Gobierno de la Ciudad gestionar este asunto?”

2.12.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a explicar la situación en que se encuentra el expediente referente a la parcela sita en Polígono 5.1 Ndup: Ceuta.

“1. ¿En qué situación se encuentra el expediente referente a la parcela con referencia catastral 2849101TE9725S, sita en el Polígono 5.1 Ndup: Ceuta?

2. ¿Se va a proceder a materializar las actuaciones acordadas con la Asociación Santo Ángel?”

2.13.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la regularización de viviendas de promoción pública.

“Según recoge el BOCCE del día 26 de agosto del presente año:

1.- La Ciudad de Ceuta pretende llevar a cabo la regularización de viviendas de promoción pública respecto de los ocupantes que carezcan de título jurídico suficiente para ello. A tal efecto, el Pleno de la Asamblea de Ceuta ha adoptado distintos acuerdos (25- Jul-2000, BOCCE 3929 entre otros) sobre los criterios y procedimiento a seguir, señalando a su vez los grupos de viviendas de Gral. Carvajal, Juan XXIII, Príncipe Felipe y Juan Carlos I como objetivos de dicha actuación.

2.- Se trata de viviendas que integran el patrimonio municipal cuya ocupación carece de título legal o suficiente, por lo que el objetivo principal es formalizar la adjudicación y el contrato de cesión conforme a la calificación definitiva de la promoción.

3.- El inicio del procedimiento administrativo requiere previamente la apertura de un período de información e identificación de ocupantes, cuya efectividad se llevará a cabo con la participación de la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta S.A. (EMVICESA), medio propio e instrumental de la Ciudad de Ceuta que dispone de los medios necesarios para la asistencia material y técnica del proceso. La identificación de los ocupantes de las viviendas y



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

documentación se realizará por la Sociedad EMVICESA por fases o bloques dentro del citado grupo. A tal fin, los habitantes de las viviendas serán citados de forma ordenada por bloques / portales/ escaleras, a fin de que comparezcan en las dependencias de EMVICESA y aporten su información mediante el oportuno formulario/solicitud, en especial el título del que dispongan para la ocupación y la fecha desde la cual la citada vivienda constituye el domicilio habitual.

De ahí que, desde nuestra formación y en aras de la transparencia, se desee conocer una serie de datos al respecto que pueden resultar interesantes para los ciudadanos.

*Es por ello que **interpelamos** al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:*

- ¿Cuántas viviendas estima el Gobierno de la ciudad que se puedan regularizar?*
- ¿En cuánto tiempo estima que se puedan regularizar estas viviendas?*
- De forma desglosada ¿qué número de viviendas, que se pretenden regularizar, hay por cada barrida seleccionada?”*

2.14.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a la inclusión de las Brigadas Verdes en la empresa TRAGSA.

“En septiembre de 2019, nuestro grupo municipal planteaba cuestiones relacionadas con la inclusión de las Brigadas Verdes en la empresa TRAGSA. Cuestiones que recibieron respuestas ambiguas por parte de la responsable del área de Hacienda en tanto en cuanto no se había tenido en cuenta a la plantilla de Brigadas Verdes para la toma de decisiones.

Estos días hemos podido conocer que el Ejecutivo del Sr. Vivas sigue en la misma línea en connivencia con su socio de Gobierno, el Partido Socialista.

Teniendo en cuenta que se trata de una cuestión de la cual depende la estabilidad laboral de toda una plantilla, desde el MDyC queremos plantear las siguientes cuestiones:

¿Han mantenido reuniones con el personal que forma parte de las Brigadas Verdes? ¿Cuáles son las condiciones laborales con las que pretenden que el personal de Brigadas Verdes se integre en TRAGSA? ¿Han barajado otras opciones?”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas cincuenta y cuatro minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE